## **Universidad de sureste (UDS.)**

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

* Licenciatura en medicina

Veterinaria y zootecnia.

* Nombre el alumno:
* Edwin Airam López Pérez.
* Séptimo cuatrimestre.
* Grupo:
* A-4.
* Catedrático:
* LIC. Jessica Alejandra Vázquez Cortes.
* Trabajo:
* ensayo.
* Asignatura:
* Control total de calidad.
* Lugar y fecha:
* 5- 12- 2021 Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

**Normalización, Normas Oficiales Mexicanas.**

La Normalización ofrece importantes beneficios sobre todo a través de una mejor adecuación de los productos, los procesos y los servicios a los fines que le son asignados, mediante la prevención de los obstáculos al comercio y la facilitación de la cooperación tecnológica. Definición La normalización o estandarización es la redacción y aprobación de normas que se establecen para garantizar el acoplamiento de elementos construidos independientemente, así como garantizar el repuesto en caso de ser necesario, garantizar la calidad de los elementos fabricados y la seguridad de funcionamiento y para trabajar con responsabilidad social. Se aplican a distintas actividades científicas, industriales o económicas con el fin de ordenarlas y mejorarlas.

Según la ISO (Organización Internacional de Normalización) la Normalización es la actividad que tiene por objeto establecer, ante problemas reales o potenciales, disposiciones destinadas a usos comunes y repetidos, con el fin de obtener un nivel de ordenamiento óptimo en un contexto dado, que puede ser tecnológico, político o económico.Es el proceso de ajustar o adaptar ciertas características en un producto, servicio o procedimiento a fin de que éstos se asemejen a un tipo, modelo o norma en común.

La Normalización, conocida también como Estandarización, permite la creación de normas o estándares que establecen las características comunes que deben cumplir los productos en diferentes partes del mundo. Esto significa que su manufactura o fabricación debe ser de la misma forma en México, Estados Unidos, China, o en cualquier otro país o parte del mundo.

**Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**

 son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana; así como aquellas relativas a terminología y las que se refieran a su cumplimiento y aplicación.
Las NOM en materia de Prevención y Promoción de la Salud, una vez aprobadas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (CCNNPCE) son expedidas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación y, por tratarse de materia sanitaria, entran en vigor al día siguiente de su publicación.

Las NOM deben ser revisadas cada 5 años a partir de su entrada en vigor. El CCNNPCE deberá de analizar y, en su caso, realizar un estudio de cada NOM, cuando su periodo venza en el transcurso del año inmediato anterior y, como conclusión de dicha revisión y/o estudio podrá decidir la modificación, cancelación o ratificación de las mismas.

**NOM-005-SSA2-1993**
De los servicios de planificación familiar

**NOM-006-SSA2-2013**
Para la prevención y control de la tuberculosis

**NOM-007-SSA2-1993**
Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio

**NOM-009-SSA2-2013**
Promoción de la salud escolar

**NOM-010-SSA2-2010**
Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana

**NOM-011-SSA2-2011**
Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos

**NOM-013-SSA2-2006**
Para la prevención y control de enfermedades bucales

**NOM-014-SSA2-1994**Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino

**NOM-015-SSA2-2010**
Para la prevención tratamiento y control de la diabetes mellitus